ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FO-GAD-16
	ACTA DE PAGO	VERSION 1.0
	ALCALDIA DE NEIRA	JUNIO DE 2017

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Fecha:	12 DE AGOSTO DE 2025		Acta N°	1	
Número de Contrato:	INV-022-2025				
N° CDPs:	378		Rubro(s):	2.1.2.02.02.009.01	
N° RPs:	400		Número Factura o Documento Equivalente:	FACTURA DE VENTA N° FVE222	
Contratista:	**DIGITAL MEDIA SERVICES S.A.S** representado legalmente por JOSÉ EDWIN JIMÉNEZ MALDONADO		Nit/Cédula:	901.396.814-6/9.434.881	
Actividad economica	4649-4642-4923				
Valor Inicial Contrato:	$ 30,000,000				
Periodo de Ejecución:	DEL 28 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2025				
Valor de la Adicion:					
Objeto del Contrato:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR ENTREGA DE DOTACIÓN en BONOS PERSONALIZADOS O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS				
Duración del Contrato:	Fecha de Iniciación:	28 DE MAYO DE 2025	Fecha de Terminación	15 DE DICIEMBRE DE 2025	
Supervisor:	DIANA CATERINE MONTOYA VARGAS - Jefe de Oficina de Talento Humano				
Valor Acta:	$ 29,443,180				

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor Inicial Contrato:	$ 30,000,000		Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato:			Amortización del Anticipo:		
Valor Acta 1		$ 29,443,180	Saldo por Amortizar:		
Valor Acta 2		-	Sumas Iguales:		
Saldo del Contrato		$ 556,820			
Sumas Iguales	**$ 30,000,000**	**$ 30,000,000**			

RESUMEN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

Valor del Acta	Valor del Acta antes de IVA	Ingreso Base Cotización (40%)
$ 29,443,180	N/A	N/A

Período del Pago	Número Planilla	EPS	PENSIÓN	ARL	OBSERVACIONES
JULIO	**N/A**	N/A	N/A	N/A	SE ANEXA CERTIFICADO DE APORTES FIRMADO POR EL CONTADOR PUBLICO

SE HACE CONSTAR

Que DIGITAL MEDIA SERVICES S.A.S representado legalmente por JOSÉ EDWIN JIMÉNEZ MALDONADO, ejecutó **PARCIALMENTE** para la Alcaldia Municipal de Neira, Caldas el objeto del contrato a entera satisfacción y dentro del plazo previsto.

Dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el suscrito(a) supervisor(a) verificó que el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones, por lo anterior se autoriza el pago del valor de esta acta.

JOSÉ EDWIN JIMÉNEZ MALDONADO
Rep. Legal DIGITAL MEDIA SERVICES S.A.S
Contratista

DIANA CATERINE MONTOYA VARGAS
Jefe de Oficina de Talento Humano
Supervisora

DIGITAL MEDIA SERVICES SAS

NIT: 901396814-6
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CL 54 A 72 60 OF 404, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3118712952

Autorización facturación electrónica No. 18764075977651 válida desde 2024-07-29 hasta 2025-07-29 rango desde FVE153 hasta FVE500

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	890801135
Razón Social:	MUNICIPIO DE NEIRA
Dirección:	CR 10 CL 10 ESQ PALACIO MUNICIPAL, Neira, Caldas, Colombia
Teléfono:	3104029506
Email:	alcaldia@neira-caldas.gov.co

FACTURA DE VENTA NACIONAL	
No. de Factura	FVE222
Fecha Emisión	25/07/2025 11:20:17-05:00
Fecha Vencimiento	31/07/2025
Moneda	COP Colombia, Pesos
Método de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago:	31/07/2025
Total de Líneas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos NOM.	Impuestos % o VAL	Impuestos MONTO	Dcto.	Total
1	DMS-A57	BONOS TARJETAS ELECTRÓNICAS DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS CONTRATO CO1.PCCNTR.7901643 LICITACIÓN No. 22 DEL 10 DE MAYO DE 2025 // BONOS PARA CAMISAS 1 POLO 1 PANTALON 1 ZAPATOS 1	C62	62,00	$474.890,00	IVA	0%	0	0,00	$29.443.180,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
Impuestos			
01 IVA	$29.443.180,00	0.00%	$0,00

Subtotal:	$29.443.180,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$0,00
Total:	$29.443.180,00

Total con letra: (veintinueve millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ciento ochenta pesos)

Firma Digital:
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

Alcaldía de Neira	DEPENDENCIA/ SECRETARÍA	ÁREA	PROCESO
	TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	INFORME DE SUPERVISION

AREA	OFICINA DE TALENTO HUMANO
FECHA INFORME:	AGOSTO 12 DE 2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	INV-022-2025				
CONTRATISTA	DIGITAL MEDIA SERVICES S.A.S con NIT N° 901.396.814-6 representado legalmente por JOSÉ EDWIN JIMÉNEZ MAL DONADO con C.C N° 9.434.881				
OBJETO DE CONTRATO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR ENTREGA DE DOTACIÓN en BONOS PERSONALIZADOS O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS				
VALOR:	**$ 30.000.000**				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA INICIACIÓN	28/MAY/2025	FECHA TERMINACIÓN	15/DIC/2025

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Realizar la entrega bonos redimibles o tarjetas electrónicas en almacén en prendas de vestir que cumplan con las características mínimas solicitadas	El contratista realizó la entrega bonos redimibles o tarjetas electrónicas en almacén en prendas de vestir que cumplieron con las características mínimas solicitadas	75.2%
Los bonos deberán ser entregados al supervisor del contrato y redimibles hasta el quince (15) de diciembre de 2025	Los bonos fueron entregados al supervisor del contrato antes del quince (15) de diciembre de 2025	75.2%
El contratista deberá garantizar que las prendas de vestir entregadas por medio de bonos deben ser en materiales	El contratista garantizó que las prendas de vestir entregadas por medio de bonos fueron en materiales	75.2%

nuevos, en adecuadas condiciones de conservación y de calidad	nuevos, en adecuadas condiciones de conservación y de calidad	
Garantizar que las prendas entregadas por medio de bonos sean de óptima calidad, con una garantía mínima de dos (2) meses	El contratista garantizó que las prendas entregadas por medio de bonos sean de óptima calidad, con una garantía mínima de dos (2) meses	75.2%
Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato	El contratista sufragó los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato	75.2%
Realizar la entrega de los bonos en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Neira Caldas, e indicar de manera precisa los establecimientos de comercio donde los mismos podrán ser redimidos por los empleados	El contratista realizó la entrega de los bonos en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Neira Caldas, e indicó de manera precisa los establecimientos de comercio donde los mismos podrán ser redimidos por los empleados	75.2%
Entregar los bienes objeto del presente proceso de contratación y restituir los que se encuentren defectuosos o no cumplan con sus condiciones de desempeño mínimas	El contratista entregó los bienes objeto del presente proceso de contratación y restituir los que se encuentren defectuosos o no cumplan con sus condiciones de desempeño mínimas	75.2%
Cada uno de los artículos a suministrar deben ser de buena calidad que cumplan los requerimientos exigidos por el supervisor	Cada uno de los artículos suministrados son de buena calidad que cumplan los requerimientos exigidos por el supervisor	75.2%
Las entregas de los bonos deberán ser en las fechas que señale el supervisor del contrato de conformidad con las fechas establecidas por la Ley para la entrega de dotación a los servidores públicos que tenga derecho a ella	Las entregas de los bonos fueron en las fechas que señale el supervisor del contrato de conformidad con las fechas establecidas por la Ley para la entrega de dotación a los servidores públicos que tenga derecho a ella	75.2%
Permitir la escogencia libre de las prendas de vestir y/o calzar, dentro del valor correspondiente al bono de dotación; cada beneficiario podrá escoger entre la existencia total de la mercancía que el almacén adjudicado	El contratista permitió la escogencia libre de las prendas de vestir y/o calzar, dentro del valor correspondiente al bono de dotación; cada beneficiario podrá escoger entre la existencia total de la mercancía que el almacén adjudicado tenga al momento de	75.2%

tenga al momento de redimir el bono, donde deberá permitir al beneficiario escoger entre las prendas de nuevas colecciones y las promociones que existan en el momento	redimir el bono, donde deberá permitir al beneficiario escoger entre las prendas de nuevas colecciones y las promociones que existan en el momento	
Informar al beneficiario del bono personalizado o tarjeta electrónica sobre los términos y condiciones para hacer efectiva la garantía de los productos adquiridos	El contratista informó al beneficiario del bono personalizado o tarjeta electrónica sobre los términos y condiciones para hacer efectiva la garantía de los productos adquiridos	75.2%
Garantizar que las prendas de vestir y/o calzado de dotación mantengan los precios de acuerdo a la etiqueta de indicación del precio	El contratista garantizó que las prendas de vestir y/o calzado de dotación mantengan los precios de acuerdo a la etiqueta de indicación del precio	75.2%
El contratista deberá contar con punto físico alrededor del departamento de Caldas, permitiendo que los funcionarios puedan asistir de manera presencial para redimir los bonos o tarjeta electrónica	El contratista contó con punto físico alrededor del departamento de Caldas, permitiendo que los funcionarios puedan asistir de manera presencial para redimir los bonos o tarjeta electrónica	75.2%
El contratista deberá garantizar sea inmerso en el bono o por certificado que el suministro de los mismos será exclusivo para prendas de vestir y calzado	El contratista garantizó sea inmerso en el bono o por certificado que el suministro de los mismos será exclusivo para prendas de vestir y calzado	75.2%

OBSERVACIONES:
Se recibe certificación del contador público, con relación a la entrega de los bonos electrónicos.

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 01, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para el

Alcaldía de Neira	DEPENDENCIA/ SECRETARÍA	ÁREA	PROCESO
	TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	INFORME DE SUPERVISION

Municipio de Neira de Caldas, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley 789 de 2002, respecto a los aportes al sistema de seguridad social

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**DIANA CATERINE MONTOYA VARGAS**
FIRMA	